



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 5.000 DOSIS DE VACUNA FRENTE AL VIRUS DEL DENGUE PARA 2025 Y 2026

La vacunación es una medida preventiva que se efectúa sobre la población sana susceptible de enfermar y sobre los grupos de riesgo. Asimismo, es, ante todo, una herramienta de Salud Pública de actuación sobre la población con la que se pretende controlar determinadas enfermedades transmisibles y, si es posible, eliminarlas o incluso erradicarlas.

El dengue es una enfermedad causada por el virus del dengue (familia Flaviviridae, género Flavivirus) que se transmite a las personas por medio de la picadura de un mosquito hembra de la especie *Aedes* infectado (*Ae. aegypti* o *Ae. albopictus*). Hay 4 serotipos del dengue: DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4. El principal reservorio del dengue es el ser humano. El dengue se puede manifestar con un curso leve y autolimitado y de modo más severo con progresión a enfermedad grave, en particular en las formas hemorrágicas de la enfermedad. No hay un tratamiento específico para el dengue leve ni para el dengue grave.

La incidencia de dengue ha aumentado de modo importante en décadas recientes. Según estimaciones recientes cada año se producen 390 millones de infecciones por el virus del dengue, de las cuales 96 millones se manifiestan clínicamente. En Europa, desde 2010 se han sucedido casos esporádicos y pequeños brotes autóctonos.

En España, se ha venido constatando la presencia del vector en numerosas regiones, desde el litoral mediterráneo hasta municipios situados hacia el interior y el norte del país. En la Comunidad de Madrid, también se han identificado áreas geográficas con poblaciones asentadas del vector. La mayoría de los casos notificados en España y en la Comunidad de Madrid son importados por personas que proceden de viajes desde países endémicos, y viene aumentando desde 2022. Además, se han producido brotes de casos autóctonos sin antecedente de viaje internacional.

La prevención y control del dengue se basan en el control de sus vectores y en la protección de las picaduras de mosquitos. Existe una vacuna tetravalente (viva, atenuada) que puede administrarse a adultos, adolescentes y niños a partir de 4 años de edad para la protección frente al dengue, autorizada para comercialización en la UE desde diciembre de 2022 y comercializada en España desde mayo de 2023.

Consultada la base de datos de medicamentos autorizados en España para uso humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (www.aemps.gob.es) se confirma que sólo existe autorizada y comercializada una especialidad farmacéutica de vacuna frente al virus del dengue: QDENGAR[®] POLVO

Y DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA con número de registro 1221699005 y código nacional 758837.

El Titular de la Autorización de Comercialización de esta vacuna es TAKEDA GMBH, y su representante local autorizado en España es TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A.

Para cubrir las necesidades estimadas de vacunación en la Comunidad de Madrid, en el contexto de la atención a las personas que realizan viajes internacionales, y se brinda en los centros de vacunación internacional ubicados en el Hospital Universitario La Paz / Hospital Carlos III, Hospital Universitario 12 de Octubre, Hospital Universitario de Móstoles, Hospital Universitario Príncipe de Asturias y el Centro de Vacunación de la Comunidad de Madrid de la calle General Oraá, 15, se considera necesario el inicio del expediente para la adquisición de 5.000 dosis de vacuna frente al virus del dengue para los años 2025 y 2026, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Salud Pública para 2025 y 2026.

Madrid, (en la fecha que consta en la huella digital de la firma electrónica)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Firmado digitalmente por: MOLINA OLIVAS MARTA
Fecha: 2025 07 02 14:14